

Comunicado de prensa

3 de agosto de 2023

Consulta pública de los proyectos de disposiciones para modificar la regulación del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) y del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID), en materia de ciberseguridad y tecnologías de la información

El Banco de México, con objeto de continuar propiciando el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, así como promover el sano desarrollo del sistema financiero y la protección de los intereses del público, somete a consulta pública los proyectos de disposiciones para modificar las “Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios” y las “Reglas del Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares”, emitidas mediante las Circulares 14/2017 y 4/2016, respectivamente, con el objeto de robustecer y mantener actualizados los marcos regulatorios en materia de ciberseguridad y tecnologías de la información aplicables a los participantes del SPEI y del SPID.

Adicionalmente, se propone una modificación a la regulación del SPEI con el objeto de fortalecer la continuidad operativa de las instituciones para el depósito de valores que participan en dicho sistema.

Los proyectos de disposiciones y su plan de consulta están a disposición de cualquier persona en el portal del Banco de México, a través de la liga:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a dichos proyectos de disposiciones, por medio de dicho portal, hasta las 18:00 horas del 30 de agosto de 2023.